

99562



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una patente de INVENCION por veinte años en España

a favor de

Don Mariano GARCIA SACRISTAN, domiciliado en M A D R I D ,

por

" UN PRODUCTO INDUSTRIAL QUE CONSISTE EN CORDON DE PESO PARA VESTIDOS DE SEÑORAS Y NIÑOS " .

.....

Empleando hoy, las señoras, por regla general, para sus vestidos y para los de los niños tejidos sumamente ligeros, no ofrecerian estos la elegancia y airosa presentación que la moda exige, de no llevar en sus bordes algo, que por su peso, obligue a dichos tejidos a no arrugarse y a conservar la caida y las líneas que ofrecian al salir de manos del artista, convertidos en prendas confeccionadas.

A tal fin se vienen empleando unos plomitos, ya sueltos o embutidos en una especie de cintas y cordones que se colocan en las partes de los trajes donde deben surtir efecto para que estos conserven la línea, pero estudiados los modelos hoy en uso, resultan todos de construcción muy rudimentaria y de resultados poco eficaces en cuanto a su cometido, y casi siempre de efectos muy desastrosos para la calidad y finura de las telas que se emplean en las confecciones de señoras y niños, por las esquinas y aspe-

99562

- 2 -



rezas que tales cordones o pesos ofrecen, dados sus componentes.

Para evitar esto, el peticionario ha creado un cordón, pero en el que se han eliminado todos los inconvenientes que hicieron poco prácticos los anteriores, apartándose en absoluto de las antiguas formas de producción y de los elementos hasta ahora empleados.

El cordón a patentar se compone de un número ilimitado de esferitas o esferoides de hierro, plomo o cualquier otro metal pesado, encerradas en un tejido tubular, muy ceñido, con el fin de evitar que se caigan los pesitos al cortar las cantidades precisas de cordón.

El tejido se hace en algodón, hilo, seda, lana o sus mezclas, con cualquiera otra materia o fibra textil, en máquinas idóneas que reemplazan el habitual relleno de algodón, de los cordones, según se van tejiendo, por una sucesión de bolitas que pueden ir pintadas, separadas variablemente, o por grupos é intervalos, pero siempre una a una adoptando forma de cadena o rosario.

Como quiera que el peso del cordón debe guardar, siempre, armonía con la naturaleza o resistencia del tejido a que se aplique, de aquí la necesidad prevista de que el tamaño de los pesitos, o esferitas de metal sea variable, mayor o menor según las necesidades lo exijan.

Por último, el cordón a patentar podrá estar aplanado por cualquier procedimiento mecánico o manual, con objeto de reducir su grueso y hacer su empleo más disimulado y cómodo.

- N O T A -

En resumen : Se reivindica en esta patente, un cordón para trajes o vestidos de señoras y niños, que se aplica a los mismos, para evitar que se arruguen y conserven la rigidez y las líneas que caracterizan la elegancia, constituido dicho cordón por un número ilimitado de esferitas o esferoides de hierro, plomo ú otro metal pesado,



encerradas en un tejido tubular , muy ceñido, de algodón, hilo, seda, lana, o sus mezclas, o de otras materias textiles, colocadas las esferitas juntas o separadas variablemente, o por grupos o intervalos, pero siempre una a una y adoptando la forma de cadena o rosario, pudiendo, también, ser aplanado el cordón, para reducir su grueso, y variable en su peso según lo exijan las necesidades en cada caso, con arreglo a la naturaleza y fortaleza de los tejidos a que se aplique.

Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España, " UN PRODUCTO INDUSTRIAL QUE CONSISTE EN CORDÓN DE BISO PARA VESTIDOS DE SEÑORAS Y NIÑOS " .

TODO CONFORME queda expresado en esta memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 18 de SEPTIEMBRE de 1926.

Miguel Muguer